

# Aborto: ¿delito o fallo social?

**E**N toda consideración relativa al aborto hay que partir de dos principios de base: definir el aborto como un delito no ha reducido en ningún país, incluida España, su práctica, e interrumpir el embarazo representa para la inmensa mayoría de las mujeres una decisión terriblemente difícil que en ningún caso se adopta con la ligereza que le atribuyen los defensores de la legislación actual.

Las leyes deben promulgarse para cumplirlas, y cuando el legislador sabe pertinentemente que un artículo del Código Penal no tiene ninguna vigencia y es burlado una y otra vez, está en la obligación de investigar por qué no se cumple a fin de, en consecuencia, modificar la Ley.

Todavía era yo estudiante de Medicina (por desgracia hace ya muchos años) cuando al empezar a hacer guardias en un hospital se me advirtió que debía ingresar en la Maternidad a todas las enfermas que presentaran hemorragias genitales, con el diagnóstico de "metrorragia", aun sabiendo que en muchos casos se trataba de abortos provocados. Siendo en su mayoría mujeres de las clases más humildes y cargadas ya de hijos, ¿quién era capaz de desencadenar un procedimiento que podía llevarlas a la cárcel con los daños consi-

guientes para el resto de los hijos?

Han pasado los años y el incumplimiento del artículo 411 del Código Penal es cada vez más corriente. Ya en 1972, José María Deleyto calculaba que en nuestro país se producían al año de 70.000 a 100.000 abortos provocados, mientras que la Memoria del fiscal del Tribunal Supremo daba para 1975 la cifra de 300.000. Tratándose de una práctica perseguida por la Ley, es evidente que no se pueden manejar datos precisos y que probablemente todos los cálculos quedan por debajo de la realidad.

No creo, sin embargo, que la simple despenalización del aborto sea la auténtica solución del problema. Es todo lo más una medida que ha de integrarse en una serie de disposiciones encaminadas a facilitar la formación sexual de todos los españoles.

## Motivos del aborto

Nadamos también aquí en el terreno de las hipótesis, pero teniendo en cuenta lo que sucede en otros países y el nivel de desarrollo social y cultural del nuestro, podemos formular ciertas deducciones con visos de verosimilitud.

Según ciertos autores, la tasa de

abortos provocados en las prostitutas llega a ser de uno al año por cada una de ellas, pero creo que no es posible extenderse mucho sobre lo que sucede en este grupo, porque en la actualidad es muy difícil delimitar el alcance exacto de la prostitución, dado que aumenta constantemente el número de mujeres —solteras o casadas— que son sólo prostitutas ocasionales, y porque es muy dudoso que esa cifra de un aborto por prostituta y por año sea hoy cierta en nuestro país.

Tiene más interés abordar el problema de los abortos provocados en jóvenes solteras o en casadas que no practican ningún género de prostitución. Aunque los hábitos sexuales evolucionan con menos celeridad de lo que aparentemente podría deducirse, no es aventurado afirmar que hoy en nuestro país se está produciendo un fuerte aumento de las relaciones sexuales entre jóvenes solteros. ¿Cómo podría ser de otro modo? De unos años a esta parte una ola de erotismo ha invadido el cine, la prensa y, en menor grado, otros medios de comunicación. No deja de ser extraño que el comienzo de esa invasión fuera permitido por autoridades profundamente represivas en los ámbitos social y político, que quizá querían utilizar el erotismo, como antes hicieron con el fútbol, a modo de vál-

vula de escape de un deseo de libertad que podía resultarles peligroso en otras manifestaciones.

Lo lastimoso de esta situación es que la ola de erotismo no haya ido acompañada de otra de igual magnitud de educación sexual. Así se ha permitido que los jóvenes se vean asediados por todo tipo de estímulos, que lógicamente tienen que llevarles al mantenimiento de relaciones sexuales, sin aleccionarles debidamente sobre el modo de evitar el embarazo. Lo más que se ha hecho ha sido permitir la proliferación de una literatura pseudo-científica, lindante en muchos casos con la pornografía, que es inútil para la inmensa mayoría de los jóvenes, pues en materia de formación sexual está archiprobadado que sólo es realmente útil la comunicación directa entre el educador y el educando.

El resultado de todo ese desbarajuste era perfectamente previsible: adolescentes o jóvenes recién salidas de la adolescencia que quedan embarazadas y ante las que sólo se abren dos soluciones igualmente cargadas de riesgo: casamiento apresurado con un joven que quizá es simplemente el más osado de todos los que han tratado, o el aborto provocado en Suiza, Inglaterra o aun en España, en condiciones satisfactorias (la famosa "metrorragia" servirá siempre de excusa) si la joven es rica, o en la misma España en condiciones deplorables si la gestante es pobre.

En las circunstancias que acabamos de reseñar, que se repiten cada día a lo largo y ancho de nuestra geografía, ¿puede el legislador condenar con equidad a esa joven? La respuesta es tan obvia, que las propias autoridades prefieren ignorar el problema, solución perfectamente coja, porque lo justo y lo valiente sería acometerlo en toda su magnitud.

## Dos ejemplos patéticos

En el caso del aborto provocado en mujeres casadas se plantean, a mi modo de ver, dos situaciones muy distintas por su gravedad y su frecuencia.

Aunque en materia de prevención de la subnormalidad queda todavía mucho por descubrir, los conocimientos actuales permiten prever con bastante seguridad la aparición de anomalías congénitas en determinadas circunstancias. El análisis del líquido amniótico en el curso del embarazo sirve, por ejemplo, para descubrir que el feto padece un mongolismo; este estudio se practica ya en España y constituye uno de los casos más contundentes de lo que he llamado la "Medicina del médico" en contraposición a lo que debe ser la Medicina al servicio del paciente. ¿De qué le sirve a un matrimonio saber que va a tener un hijo mongólico si al propio tiempo toda posibilidad de interrumpir el embarazo está prohibida por la Ley?

Es muy elegante teorizar sobre



El mongolismo (forma de subnormalidad muy extendida) puede diagnosticarse en el curso del embarazo, siendo en muchos países una razón de interrupción del mismo.

el derecho a la vida de un subnormal, pero conozco padres de subnormales que quieren a éstos, precisamente por su discapacidad congénita, igual o más que al resto de sus hijos, y que con toda seguridad hubieran evitado tenerlos, aun siendo profundamente religiosos, si se les hubiera presentado la posibilidad de hacerlo.

He vivido muy de cerca el caso de una madre que contrajo la rubéola a las pocas semanas de su embarazo. En esa situación, el riesgo de que tuviera un niño con malformaciones congénitas era casi del 90 por 100; por ello un médico, que no era ginecólogo, estimó conveniente la interrupción del embarazo, consejo que los padres no pudieron poner en práctica por los obstáculos de todos conocidos. El resultado fue el nacimiento de una niña afecta de una profunda sordera, de una ceguera parcial y de una lesión cardíaca. Por supuesto, los padres están haciendo todos los esfuerzos imaginables para que esta niña alcance el máximo nivel de autonomía, pero, sin duda, hubieran preferido evitar la irresoluble situación que hoy tienen planteada. No se trata de una actitud egoísta, sino de amor hacia su hija, pues, ¿de qué felicidad va a disfrutar en la vida una niña inteligente que se da perfecta cuenta de su insuficiencia?

Otro caso igualmente grave aparecía reseñado en fecha reciente en las páginas de "Le Monde". Unos padres escribían al periódico una carta que comenzaba así: "Nos sentimos directamente afectados por el problema de la espina bífida (malformación congénita de la columna vertebral acompañada en la mayoría de los casos de parálisis de las extremidades inferiores); nuestro hijo padece una forma grave de esta enfermedad. Lanzamos hoy un verdadero grito de indignación y rebeldía. Desde el segundo en que nació este niño dejó de ser nuestro". Relatan a continuación los padres la interminable serie de intervenciones quirúrgicas a que ha sido sometido su hijo, para señalar después: "Los padres asistimos a todo con la mayor impotencia. Nuestra opinión nunca ha sido tomada en consideración y vemos que hay un foso entre nuestros sentimientos y las motivaciones de los médicos. Vive un niño de seis meses, pero, ¿cuál es su vida? Su cerebro está destruido, padece una hidrocefalia, está ciego y paralizado, pero sobrevive. Sin embargo, esta criatura ha dejado de interesar a los médicos, que no se sienten en modo alguno responsables, y, sobre todo, ninguno desea que muera suavemente en su servicio".

Estos casos y otros muchos que podrían citarse me llevan a afirmar que si la Medicina ha descubierto el medio de diagnosticar malformaciones congénitas antes del nacimiento, debe dar a los padres al menos la oportunidad de decidir si quieren tener un hijo que nunca podrá disfrutar íntegramente de la

vida y que será una fuente inagotable de preocupaciones y problemas.

Muy distinta es la situación de las mujeres casadas que acuden al aborto provocado por los llamados motivos sociales, entre los cuales destaca el deseo de no tener más hijos de los previstos. Aquí hay que matizar mucho más, pero es absolutamente seguro que acudirían muchas menos mujeres a esta decisión irremediable si poseyeran un mínimo conocimiento de las técnicas de planificación familiar.

### Interés de la planificación familiar

La experiencia de los países en los que se ha liberalizado en los últimos años la interrupción voluntaria del embarazo, muestra claramente que un número creciente de mujeres tiende a adoptar esta práctica como un sustituto de los métodos de regulación de la natalidad, llámense continencia periódica, toma de estro-progestativos (la "píldora"), colocación de un esterilete u otros.

Cuando la interrupción del embarazo es legalizada, disminuye, sin duda, el aborto clandestino, realizado con los mayores riesgos de infección o hemorragia, pero tiende a instaurarse una sensible relajación de la vida sexual. El matrimonio, y sobre todo el marido, ya no "cuida", porque sabe que en última instancia siempre podrá recurrir al aborto.

Por otra parte, la legalización del aborto no reduce en absoluto la explotación de las embarazadas por médicos desaprensivos, pues la experiencia extranjera muestra que los médicos se dividen pronto en dos grupos: los que no están dispuestos a practicar el aborto cuando no se cumplan los requisitos médicos o sociales exigidos por la Ley y los exentos de sentido ético que encuentran en el aborto una mina de fácil explotación. Téngase en cuenta que en Francia, por ejemplo, parece que se han practicado más de un millón de abortos desde que entró en vigor el 18 de enero de 1975 la nueva Ley de interrupción voluntaria de la gestación.

Creo, pues, que despenalizar el aborto es urgente y necesario, pero que en modo alguno ha de adoptarse esta disposición como una medida aislada, sino como una más de un "paquete" destinado a ofrecer a la población española la formación sexual que necesita y reclama. De nada sirve que el legislador no considere delito el aborto —como de hecho ya lo hace—, si al propio tiempo los adolescentes y los matrimonios, e incluso bastantes médicos, navegan peligrosamente por el piélago de la ignorancia en materia de sexualidad y de planificación familiar. ■ Foto: OMS/D. HENRIOD.

# MATERIALES

Crisis de la cultura Marzo-Abril 1977

Per nacional i preliberació política a Catalunya i alguns aspectes padidors  
Pedro Ariza Irujo  
La professionalització nacional gallega  
Julian Ariza  
La situació de les Dretsobles de la immunitat  
DIEZ AÑOS DE MOVIMIENTO UNIVERSITARIO  
Francisco Fernández Rey  
La libertad, aunque sea, experiencia de un estudiante de medicina bajo el fascismo  
Antoni Argandoña  
-Reflexión- sobre los años perdidos  
Antonio Pérez  
La reconstrucción (fallida) del movimiento obrero de 1937 a 1976

## MATERIALS CATAK MATERIAIS

S. A. de Estudios y Publicaciones  
Escripción 21, Bico. Tel.: 212 61 00, Barcelona 6

Nombre.....

Domicilio.....

Se suscribe a **MATERIALES** por 1 año a partir del nº..... Población.....

efectuando el pago por:

taón adjunto  giro postal

reembolso

comunicado=comunicado=comunicado comunicado



### ASIENTOS MAS COMODOS

El ser humano, como resultado de su origen y desarrollo, tiene el llamado "dorso huecõ" (la espalda), con la forma aproximada de una curva en S; una constitución, que de suyo, no le hace muy apto para estar sentado. Pero el estar sentado es hoy la postura preferida del cuerpo, por supuesto, también en el automóvil. Por eso, el proyectista se encuentra ante la difícil tarea de dar satisfacción a esta necesidad del ser humano. En un largo trabajo de investigación, los ingenieros de Desarrollo de la Volkswagenwerk encontraron las condiciones que resuelven este problema para la utilidad del conductor del automóvil: el ángulo entre la espina dorsal y el muslo deberá ser de alrededor de 100 grados. Como menos se fatiga la parte superior del cuerpo es cuando está inclinada alrededor de 25 grados hacia atrás, debiendo además los brazos curvarse lo menos posible. Como mejor se encuentran el muslo, la pantorrilla y los pies es en un ángulo entre 110 y 140 grados.

comunicado=comunicado=comunicado comunicado